



Por Luis Eduardo Chamorro Rodríguez
luiseduardochamorro10@gmail.com
Especial para El Nuevo Día

De acuerdo con el último censo nacional de población, en Colombia hay un millón 784 mil 372 personas con diferentes tipos de discapacidad, cifra que equivale a un 4.07% del total de habitantes. Un poco más de la tercera parte, “recibe ayuda de otras personas para realizar sus actividades básicas diarias” (Dane, 2020). Los hay con discapacidad total, cuando requieren ayuda de terceros para realizar sus actividades, en un grado total de dependencia (Nivel 1); o aquellas personas que presentan una “grave disminución en su capacidad para realizar actividades”, son personas que no oyen, no ven o hablan bien con ayudas.

Se puede hablar de por lo menos 19 tipos de discapacidad y, en el Tolima, son 10.049 los habitantes en condición de discapacidad auditiva, de un total de 314 mil 320 en todo el país, según el censo 2018. Del total del Tolima con este tipo de discapacidad, el 28% residen en Ibagué (2.024).

De los cuatro derechos del núcleo esencial del derecho a la educación, los estudiantes en condiciones de discapacidad, junto a los niños trabajadores y estudiantes en estado de embarazo (las niñas), son sujetos de especial protección del derecho a la permanencia en las aulas, es decir, el Estado debe poner en marcha políticas, programas y proyectos de “adaptabilidad” a las circunstancias.

De los 4.866 estudiantes con alguna condición de discapacidad en el Tolima, 2.582 tienen problemas de desarrollo intelectual, 369 con discapacidad mental-psicosocial, 370 tienen visión baja irreversible, 238 con discapacidad auditiva, 320 tienen discapacidad múltiple.

En el año 2010, el Dane realizó un estudio completo sobre características de la población con discapacidad en el Tolima. Son personas que pueden llegar a cursar estudios universitarios de

Las dificultades en la oferta de educación a discapacitados

A las dificultades propias de un discapacitado, se suman situaciones problemáticas para la atención educativa a esta población, entre ellas, no todos los docentes han recibido formación específica para enseñar a población con sordera profunda, visión baja o ceguera, síndrome de Down, parálisis cerebral, problemas físicos para movilidad, trastornos en la voz y el habla, etc.

Cada plantel educativo debe “Incorporar el enfoque de educación inclusiva y de diseño universal de los aprendizajes en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), los procesos de autoevaluación institucional y en el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI)”, ga-

rantizar el cumplimiento de los Piar y los informes anuales de competencias desarrolladas y 15 responsabilidades que se le dan a las Secretarías de Educación en cuanto a la atención de estudiantes en esta condición. ¿Se conocen los informes anuales que las Secretarías de Educación deben elaborar y divulgar sobre el cumplimiento de estas y otras normas, exigibles en cumplimiento del derecho fundamental a la educación de los estudiantes? A cada institución educativa se le dan 16 responsabilidades, entre ellas las relacionadas con el diseño y desarrollo de currículos adaptados a esta población, crear y mantener actualizada la historia escolar del

estudiante con discapacidad.

Adiciónenle 8 responsabilidades a los padres de estos estudiantes y desde luego una larga lista de compromisos del Estado que poco se cumplen. No todas las instituciones escolares tienen la infraestructura física y la dotación requerida para atender estudiantes discapacitados, no hay suficiente información pública sobre derechos y deberes para con esta población que en diferentes épocas ha sido nombrada de diferente maneras, “niños especiales”, población con Necesidades Educativas Especiales, NEE, como parte del conjunto de población vulnerable.

Educación inclusiva

La poca atención a estudiantes en condición de discapacidad

Las cifras del Simat del Ministerio de Educación Nacional, con cifras del año 2019, dice que son 4.866 los estudiantes con varios tipos de discapacidad en el Tolima, de ellos mil 373 en Ibagué.



FOTO SUMINISTRADA - EL NUEVO DIA

pregrado y de posgrado. Sobre un total de 35.740 personas, 14.176 no tenían estudios (40%), uno de los problemas graves de acceso a la educación; 10.694 habían realizado estudios incompletos de primaria; 4.242 la primaria completa; la secundaria incompleta 2.911, con título universitario 47 y 8 cursaron y posgrado completo.

Normas

Problemas de atención deficitaria y de baja calidad de la educación para los estudiantes discapacitados,

se suman a las denominadas brechas, que implican inequidad en la prestación del servicio educativo.

Desde la vigencia de la Constitución del 91, pasando por la ley 115 de 1994 hay suficientes normas sobre este tema. “La educación de las personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales, es parte integrante del servicio público educativo”, dice en su artículo 46 la Ley 115 y desde entonces se han promulgado otras normas que se han

cumplido parcialmente.

La más reciente y completa es el Decreto 1421 del año 2017, que implanta el concepto y derecho a la educación inclusiva.

¿Cuál es el contenido básico de esta ley? Define la educación inclusiva “un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación,

con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna”, mandato que cambia las estrategias de la oferta educativa para la población discapacitada para que

esta se cumpla en cualquier institución escolar, en compañía de los demás estudiantes.

Cada Secretaría de Educación debía elaborar en Plan Progresivo de Implementación que incluye un diagnóstico sobre población en condición de discapacitada en edad escolar, la población estudiantil discapacitada o con capacidades excepcionales. ¿Cuántos infantes y adolescentes con capacidades excepcionales existen en el Tolima? ¿Cuántas instituciones escolares operan para atender esta población? Son preguntas que alguien debiera contestar.

En fin, por normas no hay problema, porque hay suficientes, incluyendo un “Documento de orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva” (2017).

MATRÍCULA DE ESTUDIANTES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD AÑO 2019 EN EL TOLIMA E IBAGUÉ

No	Tipo de discapacidad.	Tolima Mpios no certificados	Ibagué	TOTAL
1	Sordera profunda	8	2	10
2	Hipoacusia o baja audición	3	0	3
3	Visual - baja visión Irreversible	298	79	377
4	Visual - ceguera	13	15	28
5	Parálisis cerebral	4	0	4
6	Lesión neuromuscular	3	1	4
7	Trastorno del espectro autista	77	46	123
8	Intelectual	1.859	723	2.582
9	Síndrome de down	9	23	32
10	Múltiple	230	90	320
11	Otra discapacidad	202	43	245
12	Auditiva - usuario de Lengua de señas Colombiana	107	83	190
13	Auditiva - usuario del Castellano	38	10	48
14	Sordoceguera	5	6	11
15	Física - movilidad	123	77	200
16	Enanismo	1	0	1
17	Sistémica	68	52	120
18	Mental- psicosocial	274	95	369
19	Trastorno permanente de voz y habla.	131	28	159
	TOTAL	3493	1.373	4.866

Fuente: Suiybdirección de acceso, Ministerio de Educación Nacional.

Voces de docentes

Ahora, cada docente, debe desempeñar su tarea de enseñanza, con uno o varios estudiantes en condiciones de discapacidad en el aula. Afrontar las dificultades que ello implica.

José Vicente Castellanos Alcázar, docente de la IE Carlos Lleras de El Salado en Ibagué, dice sobre su desempeño con estudiantes discapacitados: “Hace cuatro años, dos estudiantes inscritos en jornada sabatina y uno de ellos se transportaba en una silla de ruedas, su hermano era su auxiliar, enfermero y conductor de la silla de ruedas. Los dos eran muy activos e inquietos. Los docentes los tratábamos normal, como cualquier estudiante, sin discriminación alguna”. Andrea Lozano Oviedo, de la IE Amina Melendro, dice que ha tenido la experien-

cia de conocer el caso de una estudiante invidente que varias veces se ha caído al piso, requiere del apoyo de sus compañeras para ir a las unidades sanitarias, la institución no tiene las adecuaciones necesarias a sus infraestructura física para atender estudiantes con estas discapacidades”. Lorena Barbosa, dice por su parte. “Como docente del sector oficial, cada año me encuentro con un reto educativo, donde generalmente hay niños con algún tipo de discapacidad, sin embargo debo decir que aún falta mucho camino por recorrer para que seamos inclusivos, por ejemplo la infraestructura, los recursos didácticos y metodológicos, la formación de los docentes y también la sensibilización de los estudiantes y la comunidad en general

por las diferencias y el respeto por el otro”. Gerardo Canales Rodríguez, docente de la I.E.T. Ciudad Arkalá, dice sobre este tema: “Cabe anotar que se adoptó la inclusión en el modelo pedagógico y como desafío nos capacitaron en el marco de la inclusión. Nos hemos interesado en aprender nuevas metodologías y técnicas en el aprendizaje; con algunos de nuestros estudiantes con ciertas habilidades especiales se hace el debido proceso de informar a la orientadora escolar, para que a su vez se citen a los padres o acudientes y así conocer muy bien el diagnóstico de los estudiantes, según lo indica el Plan Individualizado de Ajustes Razonables Piar”.

Al Día Unibagué

Por: Comunicación Institucional / Tel.: (8) 2760010 ext.: 1602 / hernan.yepes@unibague.edu.co

Consejero, galardonado por Ascolfa

El Dr. Luis Enrique Orozco Silva, miembro del Consejo Superior y presidente de la Universidad de Ibagué, será galardonado en la categoría Maestro de Maestros en los Reconocimientos a la Excelencia Ascolfa 2020, de la Asociación Colombiana de Facultades de Administración. Dicha distinción, anunció la agremiación, es conferida como demostración de una vida dedicada a la academia; esto, en virtud de su duradera vinculación como profesor de tiempo completo a la Facultad de Administración de la Universidad de los Andes.

Ascolfa entregará el jueves 12 de noviembre, a partir de las 3:00 de la tarde, este reconocimiento a su papel como investigador e innovador en su práctica docente, al contribuir en el mejoramiento de prácticas educativas y pedagógicas.

Así se investiga en Humanidades

Mostrar cómo ha influido el aislamiento por la Covid-19 en algunos aspectos de la vida diaria es el reto principal del Tercer Encuentro de Semilleros de Investigación de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la Universidad de Ibagué. Este martes 10 de noviembre, de 2:30 a 6:30 de la tarde, de manera virtual, 24 estudiantes expondrán 16 proyectos que abarcan el consumo de alcohol en tiempos de pandemia y el patrimonio como remembranza de la ciudad, entre otros temas. ‘Raíces compartidas y formas desafiantes de investigación en tiempos de aislamiento’ es el lema adoptado para esta edición, a la que podrá acceder por medio de Zoom, en el enlace <https://renata.zoom.us/j/82574411923>.

Aprende más de emprendimiento social

Continúa en desarrollo el Regional Challenges Lab, Laboratorio de retos regionales con enfoque global y local, en el que se muestra experiencias exitosas relacionadas con el voluntariado, la innovación y el emprendimiento social. Este jueves 12, desde las 4:00 de la tarde, la protagonista será Carla Grados, directora de la plataforma peruana Kunan, con su conferencia titulada ‘El nuevo contexto del emprendimiento social’. Grados es candidata a MPP+MBA, Pershing Square Scholar, de la Universidad de Oxford. Exdirectora Ejecutiva de Kunan, plataforma peruana de Emprendimiento Social, y directora de Emprendimientos Sociales en Perú 2021. Es cofundadora de las start-up sociales Proa y Khana. Además, acumula seis años de experiencia en innovación social en Perú y Argentina.

Profesor escritor destacado

Con su poemario ‘Cuando me abandono’, el escritor Daniel Montoya, vinculado al área de Lenguaje de la Universidad de Ibagué, fue uno de los cinco ganadores del Premio de Poesía Juan Lozano y Lozano del Portafolio de Estímulos Artísticos y Culturales 2020 de la Alcaldía de Ibagué. Es de resaltar que el profesor Daniel es integrante del taller de escritura creativa Relata-Liberatura de Ibagué, dirigido por la profesora Martha Fajardo, y que se dicta gracias a un convenio entre el Ministerio de Cultura y la Universidad. Montoya se ha destacado en otros importantes certámenes como el XIV Concurso Bonaventuriano (Universidad San Buenaventura, de Cali) y el IX Concurso de Poesía y Prosa Narrativa Granajoven, en España, en el que obtuvo el primer lugar en 2018 con su poemario ‘El libro de los errores’.